

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1103001459		Sección/Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION EDIFICIO, MONTAJE)	
Documento: 1.203.999-3		Asegurado: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO	
Domicilio: CALLE DR.EMILIO CUBAS Nº 107 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA		Localidad: SAN LORENZO - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 26/09/2025	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 24/09/2025	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 24/01/2026	Plazo en días: 122 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 20.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Generales Comunes y Condiciones Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	400.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0021	Según Res.: 147/99	Fec. 31/03/1999
---------	--------------------	-----------------

Agente: BERDEN VIDAL, JULIAN CANDIDO
Dir.: BOQUERON ESQ. MANECO GALEANO 4TO. BARRIO
Matrícula: 429 Tel: 0981514768

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/09/2025	400.000
TOTAL		400.000

Emitido en ASUNCION, 26 de septiembre de 2025

(Firma)
MARTHA CUENCA
JEFE SECCIÓN

(Firma)
BENITEZ ARCA, ROSA CATALINA
GERENTE TÉCNICO

Póliza Nro: 1103001459
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con estas Condiciones Particulares, las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales Comunes de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EMERGENTE DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N°91/2025 "REPARACIONES VARIAS DE PUENTES, MURO DE PBC, EMPEDRADOS Y COLOCACION DE BARANDAS METALICAS" ID 472262, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro UBICACION DEL RIESGO: VARIAS COMPAÑIAS/BARRIOS DE LA CIUDAD, CAPIATA DETALLE DE SUMA ASEGURADAS - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 5.000.000.- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 10.000.000.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 10.000.000.-	20.000.000	363.636
TOTALES		20.000.000	363.636

Contrariamente a lo establecido en la Cláusula II, inciso n), "Riesgo No Asegurados", serán considerados terceros a los fiscales de obras, así como a los operadores, empleados y subcontratistas del Asegurado.

(Firma)
MARTHA CUENCA
JEFE SECCIÓN

(Firma)
BENITEZ ARCA, ROSA CATALINA
GERENTE TÉCNICO